

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 003
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	Fecha: 20 de febrero de 2024
Secretario: Fania Tapiero Pérez, Coordinador Académico	Hora inicio: 8:30 a.m
Lugar: Decanatura, Bloque H	Hora Fin: 10:30 a.m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	José Miguel Cuesta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Luis Aguad Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Pérez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico Ad- hoc
6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
7	Carlos Enrique Guzmán	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador del Programa de Ciencia Política

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	José Miguel Cuesta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Luis Aguad Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Pérez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico

ACTA DE REUNIÓN

6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
7	Carlos Enrique Guzmán	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador del Programa de Ciencia política

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum.
2	Lectura y Aprobación del acta anterior
2	Nombrar el evaluador del periodo de prueba de la Dra. Lorena Cabrera
3	Modificación Plan de estudio Ciencia Política
4	Solicitud del estudiante Miguel Ballestas
5	Seguimiento informe de comisión asignaturas de Investigación
6	Designación Representante estudiantil ante el comité curricular de Ciencia Política
8	Designación de miembro de comité curricular central
9	Solicitud de la profesora Mariela Vargas para participar en el workshop en würzburg - Alemania.
10	Solicitud de examen único y de validación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes: Cristina Montalvo, Luis Aguad, Fania Tapiero, Claudia Rodríguez Albor, José Miguel Cuesta y Renato de Silvestri.

Una vez, realizada la lectura del Quorum, se a este colectivo que el pasado viernes, se llevó una reunión de los coordinadores de programa, para que, entre ellos, designen los docentes que representaran cada uno de los comités misionales de la facultad. En el caso particular, por unanimidad, se dispuso que la Dra. Fania Tapiero Pérez, funja en el Consejo de Facultad, como representante de los Coordinadores.

Asimismo, se aprovecha esta oportunidad. Para que se comunique a los directores de los grupos de investigación o sus sub líderes, con el fin de designar al docente que representara dicho estamento, en el seno de este colectivo. En ese sentido, se ordena notificar a los docentes: María Angelica Ferrer, Lorena Cabrera Izquierdo, María Andrea Bocanegra, Rafel Nieto Diaz, Renato de Silvestri y José Francisco Márquez.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se procede a realizar la lectura del acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

3. Nombrar el evaluador del periodo de prueba de la Dra. Lorena Cabrera

La señora Decana, presenta, ante este organismo la comunicación del nombramiento al carrara

ACTA DE REUNIÓN

profesoral de la Dra. Lorena Elizabeth Cabrera Izquierda, quien a través de un fallo judicial y una conciliación por parte de la Universidad ingresan desde este año a ser docente de carrera.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Docente, los docentes que ingresan a la carrera universidad por concurso deberán ingresar a la Universidad en periodo de prueba el cual tendrá una duración de un año.

Teniendo en cuenta, que en el periodo de prueba, se deberá hacer un acompañamiento de las actividades de docencia, extensión e investigación serán objeto de acompañamiento, seguimiento y evaluación por parte de los comités respectivos de la facultad y dos miembros del personal académico con categoría de profesor asociado o titular.

En ese sentido, la Dra. Cristina Montalvo, propone que se nombre como jurado a los profesores Mariela Vargas Prentt y Hugo Castilla de la Peña, en virtud que los docentes son profesores del área de penal en categoría de Titular. Asimismo, cuenta con una gran experiencia en el marco de la docencia.

Decisión: Por unanimidad, se dispone asignar como docentes evaluadores a los profesores Mariela Vargas y Hugo Castilla de la Peña.

4. Modificación Plan de estudio Ciencia Política

La señora Decana, Dra. Cristina Montalvo, invita a este punto al Dr. Carlos Enrique Guzmán quien funge como Coordinador del Programa de Ciencia Política. Para este tópico, la Dra. Montalvo, indica que la necesidad de modificar nuestro plan de estudios. Obedece a una dispersión significativa en las asignaturas ofrecidas, lo que no solo dificulta la coherencia académica, sino que también aleja a nuestros estudiantes del perfil necesario para convertirse en politólogos de éxito.

Es imperativo que revisemos detenidamente nuestra estructura curricular y realicemos los ajustes pertinentes para asegurar que nuestras asignaturas estén alineadas con los estándares académicos adecuados para formar a futuros politólogos competentes. Esta modificación debe realizarse de manera urgente, ya que cada día que pasa sin abordar esta cuestión, nuestros estudiantes se ven privados de una formación integral y coherente.

Como parte del compromiso de nuestra institución con la excelencia académica, es fundamental que los contenidos y enfoques de nuestras asignaturas reflejen los desafíos y demandas del campo de la ciencia política. Solo de esta manera podremos garantizar que nuestros estudiantes adquieran las habilidades, conocimientos y perspectivas necesarios para enfrentar los retos del mundo actual.

El Dr. Carlos Guzmán, indica que el comité curricular se ha reunido en tres ocasiones, en las que se ha debatido el asunto y hasta el día de hoy las recomendaciones dadas en todas las reuniones en consenso con estudiantes que han asistido a reuniones y miembros del comité, hemos decidido aprobar la modificación del plan de estudio, Esta reforma no afecta la cantidad de los créditos del programa, solo modifica la denominación de las asignaturas.

Para ello se hacen las siguientes observaciones:

ACTA DE REUNIÓN

1. Para los estudiantes que entran a cursar primer semestre no se ve afectada, toda vez que ingresaron para el año 2024-2 con la modificación actual del plan de estudios si se llegase aprobar.
2. Para los estudiantes de segundo semestre, hay que hacerles una extensión de crédito toda vez que deberán cursar la asignatura de Introducción a la ciencia política que contará con 4 créditos. toda vez, que la asignatura se encontraba en segundo semestre y para el nuevo plan de estudios subirá a primer semestre.
3. para los estudiantes que ingresan a tercer semestre no tendrán que matricular nuevamente sociología, toda vez que cuando cursaron su primer semestre la vieron, en esta ocasión sociología de primer semestre pasa a tercer semestre.
4. Para los estudiantes que entrarían a 4 semestre no habría cambios. Toda vez, que no se verían afectados al momento de cursarlo; y de igualmente los estudiantes que entran a quinto semestre para el próximo año 2024-2 no se verían afectados en ese semestre toda vez que los cambios significantes se hacen a partir de quinto.

Decisión: Por unanimidad se Aprueba la modificación del plan de estudios.

5. Solicitud del Egresado No Titulado Miguel Ballestas

El estudiante del asunto, quien es joven investigador adscrito al semillero Tmass, presenta solicitud ante este organismo con el fin de que se conceda aval y apoyo económico proporcionado por la Vicerrectoría de Investigación con el fin de permitir la participación del egresado en el evento denominado "*Workshop Würzburg – Desafíos Actuales del Derecho Penal y la Política Criminal en Alemania y Latinoamérica – 2024*", el egresado participara con la ponencia titulada "*Aproximaciones de los nuevos sujetos de derechos no-humanos como víctima de delitos medio ambientales desde la victimología verde: El caso de los ecosistemas colombianos*". El cual se llevará a cabo desde el 22 hasta el 26 de julio de esta anualidad.

Decisión: Aprobado por unanimidad, se traslada ante la vicerrectoría de investigación

6. Designación de miembro de comité curricular de facultad

A solicitud de la presidencia de este organismo, se propone en el siguiente punto, designar al docente que cumplirá la función misional de Coordinador del comité curricular. Quien, a la vez, será el representante de la facultad ante el comité curricular central.

La señora decana propone, se mantenga en dicha designación al docente Hernando Meza, quien ha asumido dicha labor por varios periodos académicos.

Los miembros coadyuvan la propuesta de la decana, teniendo en cuenta que el Dr. Meza, siempre es participe a las convocatorias que se realizan en el seno de la facultad y en las que son de nivel central.

ACTA DE REUNIÓN

Decisión: Por unanimidad, se designa al Dr. Hernando Meza Ortiz, como coordinador del Comité Curricular.

7. Designación representante de los estudiantes ante el comité curricular

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo superior 000001 del 14 de mayo de 2019, manifiesta en su artículo 7 referente a la conformación del comité curricular lo siguiente:

ARTÍCULO 7. Conformación. El Comité Curricular de Programa Académico estará conformado por los siguientes miembros:

(...)

e. Un representante de los Estudiantes con matrícula vigente en el programa a partir de cuarto (4) semestre en adelante, designado por el Consejo de Facultad, por período de dos (2) años.

Entonces en ese orden de ideas, a la fecha los estudiantes que ingresaron en el 2022-2 de la primera corte del programa de Ciencia política, se encuentran ya listos en cuarto semestre para que tengan voz y voto en el comité curricular, por lo que se le solicita al consejo de facultad que tenga en cuenta estos tres nombres para que sea el representante de los estudiantes antes el comité curricular en este pregrado.

A continuación, se relacionan los nombres en orden de los estudiantes de cuarto semestre para que sea estudiada por ustedes.

- 1.- María Miranda
- 2.- Alanís Mendivil
- 3.- Rodrigo Oñate

Se procede a someter a votación a los convocados. Por mayoría, se designa a María Miranda, el representante de los estudiantes Luis Aguad, vota por la estudiante Alanís Mendivil.

Decisión: Se Aprueba por mayoría la designación de María Miranda, como representante de los estudiantes al comité curricular. Se ordena notificar a la estudiante y se concede un término de 3 días contados a la recepción de la notificación, para que apruebe o no la designación.

8. Solicitud de la profesora Mariela Vargas para participar en el workshop en Würzburg - Alemania.

La Dra. **MARIELA VARGAS PRENTT**. Presenta ante organismo solicitud de apoyo económico consistente en transporte y viáticos, con el fin de participar en el próximo "Workshop Würzburg – Desafíos Actuales del Derecho Penal y la Política Criminal en Alemania y Latinoamérica – 2024".

Este evento académico está programado para llevarse a cabo desde el 22 hasta el 27 de julio del presente año. La docente participará con la ponencia titulada "La Clausura de Equivalencia y los Servidores Públicos en Colombia: ¿Dinero o Impunidad? Esta iniciativa representa una valiosa

ACTA DE REUNIÓN

oportunidad para la docente Mariela Vargas Prentt, brindándole la posibilidad de enriquecer su experiencia académica y profesional al participar en un evento de relevancia internacional. La temática abordada, centrada en los desafíos contemporáneos del derecho penal y la política criminal tanto en Alemania como en América Latina, promete ser de gran interés y utilidad para el desarrollo de su labor investigativa y docente.

Además, esta aprobación refleja el compromiso de este organismo con el fomento y el fortalecimiento de la participación de su cuerpo académico en eventos de alto nivel y relevancia en el ámbito internacional. Asimismo, reafirma nuestro compromiso con la promoción de la excelencia académica y el desarrollo profesional continuo de nuestro personal docente.

Decisión: Aprobado por unanimidad, se ordena trasladar a la Vicerrectoría de Docencia, para que se concedan los recursos que garanticen la participación al evento.

9. Exámenes de validación y Únicos

SOLICITUD EXAMEN ÚNICO

ARTICULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una nota de cuatro (4.0).

PARAGRAFO. El alumno improbadado en el examen Único, cursar o repetir la materia. En las Facultades de carácter técnico, el examen único no incluye las materias prácticas

IDENTIFICACION	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1193549167	LINDA HOYOS VALLEJO	Aprobación examen de único de la asignatura: -Derecho Internacional Privado	Situación Académica Activa	Aprobado, siempre y cuando se demuestre la matricula de la asignatura
1234890625	DANIELA HERRERA MEZA	Aprobación de examen único de electiva de profundización: Sistema Acusatorio y Juicio Oral.	Situación Académica – Activo-excluido de no renovación de Matricula.	Aprobado, siempre y cuando se demuestre la matrícula de la asignatura

EXAMEN DE VALIDACIÓN

ARTICULO 98. Son los que se presentan para acreditar la idoneidad en determinadas asignaturas.

ACTA DE REUNIÓN

Existirán modalidades:

a) *Validación de suficiencia.* Es la que concede el Consejo de Facultad a aquellos estudiantes que, por sus antecedentes académicos, consideren tienen los conocimientos suficientes en una determinada asignatura del plan de estudios vigentes y no haya sido cursada.

PARAGRAFO PRIMERO. No podrán validarse más de dos asignaturas por período académico y la nota aprobatoria es de tres, cinco, cero (3.50). Las asignaturas prácticas no son validables.

b) *Validación por transferencia.* Es la concedida por el Consejo de Facultad al estudiante que ha obtenido transferencia de otra Universidad, cuando ha aprobado una asignatura de acuerdo con las normas de la

Institución en la cual la cursó, pero a juicio del Consejo, se encuentran los objetivos, contenido e intensidad horaria de la asignatura con significativas diferencias de los que la respectiva Facultad ofrece en sus planes de estudio. Las asignaturas validadas, con las aceptadas, no podrán sobrepasar del 10% de las comprendidas en el plan de estudios de la carrera.

PARAGRAFO SEGUNDO. En caso de pérdida de la evaluación de validación, el estudiante deberá cursar la asignatura.

Las Facultades, en sus normas internas, reglamentarán los procedimientos y la conformación de los jurados encargados de evaluar.

IDENTIFICACION	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1045720696	BARRIOS HERNANDEZ YESSICA PAOLA	Examen de validación de la asignatura Teoría General del Estado	Activo-	Aprobado
72254389	CASTRO RIANO YESID ELIAS	Examen de validación de la asignatura Marketing Político	Activo-	Aprobado

10. Autorización de grado

Los estudiantes relacionados, presentan ante este órgano solicitud de autorización de grado de acuerdo con lo contemplado en el artículo 100 parágrafo tercero el cual establece que “Si transcurridos cinco (5) años de haber conceptuado el plan de estudio no se hubiese optado el título, el egresado sólo podrá obtenerlo previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el respectivo Consejo de Facultad”. En concordancia con lo estipulado; este organismo considera que debe aprobarse la solicitud en virtud que el egresado cumplieron los requisitos legales para obtener el título de abogado optando la modalidad de grado judicatura.

NOMBRE	IDENTIFICACION
Miguel Jesús Rodríguez Jiménez	1129578156
Adrián Hernández Ruiz	1045687722
Isabel Cristina Santamaria Cuello	32847415

ACTA DE REUNIÓN

Decisión: Aprobado por unanimidad.

11. CORRECCIÓN DE NOTAS

- a) **RODRÍGUEZ SUÁREZ SHARIN C.C. No. 100717628:** la docente Erika Gómez, radica ante este organismo la solicitud de corrección de nota de la asignatura Consultorio Jurídico I, en virtud que al momento de subir las notas, la joven tenía pendiente compromisos evaluativos en el consultorio.
- b) **MARTINEZ MARTINEZ DANNA MARGARITA C.C No. 1129583076:** Se traslada ante este organismo la corrección de nota de la estudiante en mención, correspondiente a la asignatura de Lógica. Tal como lo enuncia el docente se indica que la corrección obedece a error involuntario al momento de digitalizar la nota.

Decisión: Aprobado por unanimidad, se traslada a la comisión de asuntos académicos.

12. EXONERACION DE PREPARATORIOS

CEDULA	NOMBRE COMPLETO	SOLICITUD	SITUACION	DECISIÓN
1045717807	Ernesto Mario Suarez Ilias	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	El estudiante solicita exoneración de preparatorios y/o SEP por haber obtenido un buen resultado en las pruebas Saber Pro.	APROBADO
1192925528	Miguel Angel Ballestas Reyes	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	El estudiante solicita exoneración de preparatorios y/o SEP por haber obtenido un buen resultado en las pruebas Saber Pro.	APROBADO
1143463716	Aldair Andres Lara Fernandez	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	El estudiante solicita exoneración de preparatorios y/o SEP por haber obtenido un buen resultado en las pruebas Saber Pro.	APROBADO

ACTA DE REUNIÓN

1140870680	Angie Stephanie Meza Guevara	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	El estudiante solicita exoneración de preparatorios y/o SEP por haber obtenido un buen resultado en las pruebas Saber Pro.	APROBADO
1002422141	Fernando Jose Lopez Lopez	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	El estudiante solicita exoneración de preparatorios y/o SEP por haber obtenido un buen resultado en las pruebas Saber Pro.	APROBADO
1048224684	Sergio Andres Rodriguez Ruiz	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	El estudiante solicita exoneración de preparatorios y/o SEP por haber obtenido un buen resultado en las pruebas Saber Pro.	APROBADO
1063309212	Daniela Marquez Casarrubia	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	El estudiante solicita exoneración de preparatorios y/o SEP por haber obtenido un buen resultado en las pruebas Saber Pro.	NEGADO, el percentil de comunicación escrita, razonamiento cuantitativo, inglés, Comunicación Jurídica, Gestión del conflicto e Investigación Jurídica, no cumplen con el porcentaje requerido.
1043020793	Javier Andres Vizcaino Ramirez	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	El estudiante solicita exoneración de preparatorios y/o SEP por haber obtenido un buen resultado en las pruebas Saber Pro.	NEGADO, el percentil de Inglés, no cumplen con el porcentaje requerido.
1001995980	Laura Vanessa Benítez Sierra	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	El estudiante solicita exoneración de preparatorios y/o SEP por haber obtenido un buen	NEGADO, el percentil de Razonamiento Cuantitativo e Inglés, no

ACTA DE REUNIÓN

			resultado en las pruebas Saber Pro.	cumplen con el porcentaje requerido.
1001871852	Laura Marcela Turbay Noriega	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	comunicación escrita (12), razonamiento cuantitativo(9) y gestión del conflicto	NEGADO, el percentil de Comunicación escrita, Razonamiento Cuantitativo y gestión del conflicto, no cumplen con el porcentaje requerido.
1085231202	Raul Alberto Vergara Padilla	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS SABER PRO.	NEGADO, el percentil de Razonamiento Cuantitativo, no cumplen con el porcentaje requerido.
1002521722	Ana Maria Umaña Lancheros	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS SABER PRO.	NEGADO, el percentil de Razonamiento Cuantitativo, no cumplen con el porcentaje requerido.
1193549167	Linda Lucia Hoyos Vallejo	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS SABER PRO.	NEGADO, el percentil de Razonamiento Cuantitativo, no cumplen con el porcentaje requerido.

ACTA DE REUNIÓN

8784064	Carlos Alberto Pinilla Torres	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS SABER PRO.	NEGADO, el percentil de Comunicación escrita e ingles no cumplen con el porcentaje requerido.
---------	----------------------------------	---	--	---

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Fania Tapiero Pérez
Coordinador Académico